

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 423 -2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar 07 de diciembre de 2012

Visto; el Exp. N° 010183-OCTD, Memorando N° 615-2012-OP-HVLH/MINSA, y Nota Informativa N° 709-OP-HVLH-2012;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 127° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que cuando se establezcan requisitos de autenticación de documentos el administrado podrá acudir al fedatario institucional adscrito a su unidad de recepción documental, el que será en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que existe una gran demanda de autenticación de documentos institucionales en la Oficina de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, y a fin de atender en forma oportuna, se requiere designar a una servidora pública como fedataria en el Hospital "Víctor Larco Herrera" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 128-2010-DG-HVLH, se aprobó la Directiva N° 002-2010/DG-HVLH "Directiva Interna de los Fedatarios del Hospital Víctor Larco Herrera", establece que el fedatario será designado por un periodo de dos (2) años, el que puede ser prorrogado cuando sea conveniente;

Que, conforme al documento del visto, es necesario emitir el acto resolutorio de designación de fedataria en el Hospital Víctor Larco Herrera;

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con el artículo 127° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y de las atribuciones previstas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar término a la designación de la TAP. Carmela Margarita Castillo Vilela como fedataria del HVLH, mediante Resolución Directoral N° 105-2012-DG-HVLH.

ARTICULO 2°.- Designar a la TAP. **MARIA ELIZABETH SANCHEZ MOROCHO**, a partir del 10 de diciembre de 2012 hasta el 09 de diciembre de 2014, como Fedataria Institucional que prestará los servicios a la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud.





ARTICULO 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese



Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Riquiguen Li
Directora General
C.M.P. 17899 - R.N.E. 8270



CAEL/JWBV/IMPR/MYRV.
c.c. Oficina de Admin.
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Personal
Interesadas